



**RESOLUCION No. CSJMER21-78**  
**11 de junio de 2021**

*“Por medio de la cual se ordenan unas novedades en el escalafón de la Carrera Judicial de este distrito”*

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, actuando en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las contenidas en la Constitución Nacional, artículo 256-1, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, artículo 101-1 y el Acuerdo número 724 de 2000, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en sesión del día 05 de febrero de 2014 y con fundamento en las siguientes

**CONSIDERACIONES GENERALES.**

De acuerdo con las facultades y funciones inherentes a los Consejos Seccionales de la Judicatura, en lo relativo a las novedades de personal, se exige que esta Corporación vele y mantenga renovado permanentemente el Escalafón de la Rama Judicial en este Distrito, de acuerdo a las circunstancias que acaezcan, verbo y gracia: actualizaciones, inscripciones y exclusiones.

Exclusión. Señala el artículo 149 de la ley 270 de 1996, los casos en que se produce la cesación definitiva de las funciones, entre otras: *Renuncia aceptada, Retiro Forzoso, Retiro por Pensión de Jubilación, por Muerte, por Destitución etc.*”, lo cual conlleva a la exclusión del servidor de la carrera de la Rama Judicial.

**CONSIDERACIONES PARTICULARES.**

Que se presentó la siguiente novedad en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio.

**.- EXCLUSIÓN:**

Efrén Castaño Quinteto, en su calidad de Juzgado Primero Promiscuo Municipal con Funciones de Garantías y Conocimiento de Acacias y Coordinador del Centro de Servicios, allego el certificado de defunción de quien en vida respondía a Rodrigo Moreno Rojas, servidor judicial que ocupaba el cargo de citador grado 3 en propiedad en el referido Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: EXCLUIR** del Escalafón Seccional de la Carrera Judicial a:

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	CARGO	Nº RESOLUCIÓN
RODRIGO	MORENO ROJAS	11.408.296	Citador grado 3 Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Promiscuos	FALLECIMIENTO 06 DE JUNIO DE 2021.

			Municipales de Acacias.	
--	--	--	----------------------------	--

**ARTÍCULO 2º: COMUNICACIONES.** El presente acto administrativo se notificará personalmente al interesado y se enviará copia a la Sección de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional y a la Unidad de la Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

**NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Villavicencio, Meta, a los once (11) días hábiles del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

**ROMELIO ELIAS DAZA MOLINA**  
Presidente

LGR/CPCR  
EXTCSJ21-832